

## **Clínica Procesal Civil**

**LIC. DERECHO**

MTRO. Sergio Alejandro Vellamin

**PRESENTA EL ALUMNO:**

**Juventino Alejandro Vicente Macario**

**GRUPO, SEMESTRE y MODALIDAD:**

**6° Cuatrimestre “C” Derecho Semi escolarizado**

**FRONTERA COMALAPA, CHIAPAS**

**31 de mayo del año 2020**

# MEDIOS DE IMPUGNACION Y SU ARGUMENTACION EN LOS PROCEDIMIENTOS

Los recursos procesales establecidos en el código de procedimientos civiles del distrito federal.

son

Los medios de impugnación y recursos son los siguientes:  
a) Recurso de revocación.  
b) Recurso de Apelación.  
c) Recurso de reposición.  
d) Recurso de apelación extraordinaria.  
e) Recurso de queja.  
f) Incidente de nulidad.  
El detalle, contenido y regulación de cada uno de estos recursos -los señalados del a) al e)- y medios de impugnación serán detallados en los siguientes puntos temáticos.

sirven

son recursos de defensa que tienen las partes, para oponerse a una decisión de una autoridad judicial, pidiendo que esa misma autoridad la revoque o que sea un superior jerárquico que tome la decisión dependiendo del recurso del que se haga uso

Argumentación jurídica en el ejercicio de recursos procesales.

es que;

Es imprescindible para el derecho a la tutela judicial efectiva, es la parte de la sentencia que indica las razones que han conducido al juez a fallar en uno u otro sentido, demostrando así que su decisión no es arbitraria, sino resultado del correcto ejercicio de la función jurisdiccional.

su función es:

- Garantizar el control del proceso judicial
- Demostrar a las partes involucradas la justicia y objetividad de la decisión
- Demostrar que es una decisión justificada y carente de arbitrariedad

Problemas que se suscitan en el ejercicio de recursos procesales

es necesario:

tener claro en qué momento está ejerciendo un derecho de acción, de excepción, cuando está impugnando, qué actos procesales puede impugnar y por medio de qué instrumentos procesales puede hacerlo.

por lo que

no son los únicos, existen otros instrumentos procesales que sirven para impugnar actos procesales, tanto del Juez, como de las partes.  
conociendo la naturaleza del acto procesal que se pretende impugnar determinaremos el medio de impugnación idóneo.

Otros medios de impugnación y defensas de derechos procesales establecidos en el código de procedimientos civiles del distrito federal.

¿porque?

existen mecanismos que de igual forma sirven para impugnar actos procesales sin ser resoluciones judiciales de las contempladas Código Procesal Civil y Mercantil.

como por ejemplo:

Impugnación de la caducidad de la instancia, impugnación de la clase de proceso y de la cuantía, impugnación de la transacción homologada judicialmente, impugnación de documentos, impugnación de la autenticidad de la prueba documental, impugnación de instrumentos públicos, impugnación de instrumentos privados.